



PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO DE CIENCIAS

PRESENTACIÓN

El presente protocolo tiene por finalidad establecer normas de prevención, seguridad y actuación para el uso adecuado del Laboratorio de Ciencias del establecimiento, resguardando la integridad física y emocional de estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Este documento se encuentra en concordancia con la normativa vigente en materia de seguridad escolar, prevención de riesgos y resguardo de la comunidad educativa.

OBJETIVO

Establecer directrices claras para el uso seguro del laboratorio, promoviendo prácticas responsables y preventivas durante el desarrollo de actividades experimentales, científicas y pedagógicas.

RESPONSABILIDADES

1. Del docente a cargo

Será responsabilidad del docente:

- Conocer y aplicar el presente protocolo.
- Informar previamente a los estudiantes sobre los riesgos asociados a cada actividad experimental.
- Supervisar permanentemente el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Verificar el correcto uso de elementos de protección personal (EPP).
- Revisar previamente el estado de materiales, equipos e instalaciones.
- Suspender cualquier actividad que implique riesgo para la comunidad educativa.
- Mantener despejadas las vías de evacuación.
- Guiar la evacuación de los estudiantes en caso de emergencia, siguiendo el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Informar inmediatamente cualquier accidente, incidente o condición insegura a Inspectoría y/o Dirección.

2. De los estudiantes

Será responsabilidad de los estudiantes:

- Cumplir estrictamente las instrucciones entregadas por el docente.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal.
- Mantener una conducta responsable y preventiva.
- Informar inmediatamente cualquier accidente, derrame, rotura o situación de riesgo.
- Cuidar los materiales, equipos e infraestructura del laboratorio.

IV. TIPOS DE RIESGOS

1. Riesgo químico

Corresponde a la exposición a sustancias químicas que puedan provocar daños por:

- Inhalación
- Ingestión
- Contacto con piel, mucosas u ojos
- Incluye sustancias irritantes, corrosivas, tóxicas, inflamables o volátiles.

2. Riesgo físico

Corresponde a la exposición a:

- Calor
- Electricidad
- Radiaciones
- Ruido
- Material cortopunzante
- Golpes o caídas

3. Riesgo biológico

Corresponde a la manipulación de muestras biológicas, material orgánico o residuos de origen animal o vegetal que puedan representar riesgo sanitario.

V. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

• Obligaciones

Toda persona que ingrese al laboratorio deberá:

- Usar delantal o cotona blanca debidamente abotonada.
- Utilizar lentes de seguridad, guantes u otros EPP cuando corresponda.
- Mantener el cabello tomado.
- Mantener orden y limpieza en su espacio de trabajo.
- Lavarse las manos antes y después de cada actividad experimental.

- Mantener mochilas y objetos personales en lugares habilitados.
- Identificar previamente salidas de emergencia, extintores y elementos de seguridad.
- Seguir estrictamente las instrucciones del docente.
- Manipular sustancias químicas únicamente bajo supervisión.
- Mantener ventilación adecuada durante experimentos.
- Limpiar inmediatamente cualquier derrame siguiendo las instrucciones del docente.
- Manipular con cuidado material de vidrio, equipos eléctricos y mecheros.
- Informar inmediatamente cualquier accidente o anomalía.

- **Prohibiciones**

Queda estrictamente prohibido:

- Realizar experimentos no autorizados.
- Correr, jugar o empujarse dentro del laboratorio.
- Consumir alimentos o bebidas.
- Utilizar celulares, audífonos u otros dispositivos que distraigan la atención.
- Usar accesorios colgantes que puedan generar accidentes.
- Pipetear sustancias con la boca.
- Bloquear vías de evacuación.
- Manipular materiales inflamables cerca de fuentes de calor.
- Calentar recipientes cerrados.
- Utilizar materiales trizados, agrietados o defectuosos.
- Verter sustancias corrosivas o químicas en desagües sin autorización.
- Botar vidrio roto en basureros comunes.
- Apuntar tubos de ensayo hacia personas durante el calentamiento.
- Manipular instalaciones eléctricas sin autorización.

VI. ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO

El laboratorio deberá contar, al menos, con:

- Extintor vigente y certificado.
- Lavamanos operativo.
- Señalética de seguridad.
- Vías de evacuación despejadas.
- Ventilación adecuada.

La revisión periódica de los elementos de seguridad será responsabilidad del coordinador de gestión escolar.

VIII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

Ante cualquier accidente:

1. Suspender inmediatamente la actividad.
2. Informar al docente responsable.
3. Aplicar primeros auxilios básicos si corresponde.
4. Informar a Coordinador de Gestión Escolar y Dirección.
5. Activar el protocolo de accidente escolar.
6. Completar el registro correspondiente y efectuar la derivación médica cuando sea necesario.

IX. TRABAJO CON MATERIAL DE VIDRIO

Para el uso seguro de material de vidrio se deberá:

- Revisar previamente el estado del material.
- No utilizar implementos trizados o dañados.
- Evitar cambios bruscos de temperatura.
- Manipular cuidadosamente recipientes calientes.
- Mantener los materiales alejados de bordes de mesas.
- Desechar el vidrio roto en contenedores especiales.

X. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- El laboratorio deberá contar con extintor acorde al tipo de riesgo existente.
- El personal deberá conocer las vías de evacuación y protocolos de emergencia.
- Se prohíbe el uso de fuego abierto sin supervisión directa del docente.
- En actividades con materiales inflamables deberá existir supervisión permanente y medidas preventivas reforzadas.

XI. SEGURO ESCOLAR

Todos los estudiantes regulares del establecimiento se encuentran cubiertos por el Seguro Escolar establecido en la Ley N.º 16.744, el cual protege accidentes ocurridos:

- Dentro del establecimiento educacional.
- En actividades pedagógicas autorizadas.
- En trayectos directos entre el hogar y el establecimiento.

- Las prestaciones consideran:
- Atención médica.
- Hospitalización.
- Medicamentos.
- Rehabilitación.
- Traslado, cuando corresponda.